

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la asamblea de accionistas de
Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

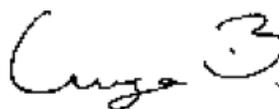
Hemos examinado los balances generales de Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales, requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 2, los estados financieros que se acompañan están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México, las cuales, en algunos aspectos, no coinciden con las normas de información financiera mexicanas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global



C.P.C. Jesús Meza Osornio

México, D. F.,
1 de Marzo de 2010.

**FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A.,
GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008
con dictamen de los auditores independientes

**FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A.,
GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes

Dictamen del comisario

Estados financieros

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de cambios en la situación financiera

Notas de los estados financieros

**FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A.,
GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Balances generales

(Miles de pesos)

(Notas 1, 2, y 3)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2009	2008	2009	2008
Activo			Pasivo	
Inversiones (nota 5)			Reservas técnicas	
En valores			De fianzas en vigor	\$ 628,728 \$ 587,535
Gubernamentales	\$ 816,407	\$ 1,310,475	De contingencia	312,605 219,813
Tasa conocida	30,062	27,706		941,333 807,348
Renta variable	224,891	221,550	Reservas para obligaciones laborales al retiro	1,501 1,107
Extranjeros	162,614	162,614		
Valuación neta	191,192	54,649	Acreeedores	
Deudores por intereses	2,281	2,291	Agentes	398 168
	<u>1,427,447</u>	<u>1,779,285</u>	Diversos	15,711 46,209
En préstamos				<u>16,109</u> 46,377
Con garantía	51,559	59,212	Reafianzadores	
Quirografarios	601,660	1,360	Instituciones de fianzas	3,833 37,275
Cartera vencida	302	229	Depósitos retenidos	7,244 5,209
Deudores por intereses	462	386		<u>11,077</u> 42,484
	<u>653,983</u>	<u>61,187</u>	Otros pasivos	
En inmobiliarias			Provisión para el pago de impuestos	
Inmuebles (nota 6)	170,939	7,234	(nota 11)	40,823 64,258
Valuación neta	57,451	75,566	Otras obligaciones	42,120 35,025
Depreciación	8,348	7,186	Créditos diferidos	29,540 -
	<u>220,042</u>	<u>75,614</u>		<u>112,483</u> 99,283
Suma inversiones	<u>2,301,472</u>	<u>1,916,086</u>	Suma el pasivo	<u>1,082,503</u> 996,599
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	2,662	2,329	Capital contable (nota 12)	
	<u>2,304,134</u>	<u>1,918,415</u>	Capital pagado	158,220 158,220
Disponibilidad			Reserva legal	158,220 158,220
Caja y bancos	3,690	2,123	Superávit por valuación	(12,873) 560
Deudores			Subsidiarias	58,820 53,498
Por primas	202,274	183,140	Utilidades de ejercicios anteriores	1,100,372 998,276
Deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas	7,304	13,986	Utilidad del ejercicio	346,589 106,005
Otros	14,431	1,686	Insuficiencia en la actualización del capital contable	56,369 56,369
	<u>224,009</u>	<u>198,812</u>	Suma el capital contable	<u>1,865,717</u> 1,531,148
Reafianzadores				
Instituciones de fianzas	9,594	2,557		
Otras participaciones	(4,127)	(3,025)		
Participación de reafianzadores en la reserva de fianzas en vigor	244,423	264,960		
Estimación para castigos	69	1,581		
	<u>249,821</u>	<u>262,911</u>		
Otros activos				
Mobiliario y equipo neto	2,335	39		
Activos adjudicados	1,477	1,566		
Diversos	66,306	124,398		
Gastos amortizables netos	96,448	19,483		
	<u>166,566</u>	<u>145,486</u>		
Suma el activo	<u>\$ 2,948,220</u>	<u>\$ 2,527,747</u>	Suma el pasivo y el capital	<u>\$ 2,948,220</u> <u>\$ 2,527,747</u>

**Cuentas de orden
(nota 13)**

	2009	2008
Valores en depósito	\$ 18,854	\$ 18,854
Cuentas de registro	7,924,011	8,663,817
Otras	27,344,509	25,834,065
	<u>\$ 35,287,374</u>	<u>\$ 34,516,736</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A.,
GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Estados de resultados

(Miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 3)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2009	2008
Primas		
Emitidas (nota 8)	\$ 919,326	\$ 721,265
Cedidas	100,213	96,392
De retención	819,113	624,873
Incremento neto de la reserva de fianzas en vigor	63,036	245,723
Primas de retención devengadas	756,077	379,150
Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	450	592
Comisiones por reafianzamiento cedido	(43,421)	(33,101)
Otros	(2,399)	11,340
	(45,370)	(21,169)
Reclamaciones (nota 9)	600,051	393,206
Utilidad técnica	201,396	7,113
Incremento (decremento) neto de otras reservas técnicas		
Incremento (decremento) a la reserva de contingencia	93,049	48,471
Utilidad (Pérdida) bruta	108,347	(41,357)
Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos	(115,542)	(90,586)
Depreciaciones y amortizaciones	1,098	952
	(114,444)	(89,634)
Utilidad de la operación	222,791	48,277
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	26,962	38,291
Por venta de inversiones	72,645	74,611
Por valuación de inversiones	118,874	(52,975)
Otros	112	309
Resultado cambiario	1,464	(3,837)
	220,057	56,399
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	442,848	104,676
Provisión para el pago del impuesto sobre la renta (nota 11)	117,536	352
Participación en el resultado de subsidiarias	21,277	1,681
Utilidad del ejercicio	\$ 346,589	\$ 106,005

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A.
GRUPO FINANCIERO INBURSA

Estados de variaciones en el capital contable
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Miles de pesos)

	Capital contribuido				Capital ganado				Total capital contable
	Capital social pagado	Reservas de capital	Subsidiarias	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Insuficiencia en la actualización del capital contable			
						Resultado por tenencia de activos no monetarios	Efecto monetario acumulado	Superávit por valuación de inversiones	
Saldo al 31 de diciembre de 2007	\$ 158,220	\$ 167,247	\$ 24,736	\$ 839,406	\$ 277,658	\$ 56,369	\$ (112,176)	\$ 3,342	\$ 1,414,802
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Constitución de reservas									
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		27,766			(27,766)				-
Otros			29,633	220,259	(249,892)				-
Total		27,766	29,633	220,259	(277,658)				-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado del ejercicio					106,005				106,005
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta									
Efecto de la adopción de la NIF B-10							112,176		112,176
Efecto de la adopción de la NIF D-4				(13,995)					(13,995)
Otros		(36,793)	(871)	(47,394)				(2,782)	(87,840)
Total		(36,793)	(871)	(61,389)	106,005		112,176	(2,782)	116,346
Saldo al 31 de diciembre de 2008	158,220	158,220	53,498	998,276	106,005	56,369		560	1,531,148
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores			3,909	102,095	(106,005)				-
Otros									
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado del ejercicio					346,589				346,589
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta			1,413					4,683	6,096
Otros								(18,116)	(18,116)
Total			1,413		346,589			(3,433)	334,569
Saldo al 31 de diciembre de 2009	\$ 158,220	\$ 158,220	\$ 58,820	\$ 1,100,372	\$ 346,589	\$ 56,369	\$ -	\$ (12,873)	\$ 1,865,717

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A.,
GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Estados de cambios en la situación financiera

(Miles de pesos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2009	2008
Operación		
Utilidad del ejercicio	\$ 346,589	\$ 106,005
Partidas aplicables a resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación y amortizaciones	1,225	952
	347,814	106,957
Aumento o (disminución) de pasivos:		
Reservas técnicas		
De fianzas en vigor	41,193	508,439
De contingencia	92,792	49,071
Reaseguradores y reafianzadores	(31,407)	28,338
Reserva para obligaciones laborales al retiro	394	(13)
Acreedores	(30,268)	34,972
Otros pasivos	13,199	(45,523)
Aumento o (disminución) de activos:		
Deudores	(25,197)	(45,905)
Reaseguradores y reafianzadores	13,090	(248,017)
Otros activos	(21,142)	(24,956)
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	(333)	(37)
Recursos generados por la operación	400,135	(363,326)
Financiamiento		
Movimientos de capital:		
Capital	6,095	209,764
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	6,095	209,764
Inversión		
Aumento o (disminución) en inversiones:		
Disponibilidades	(1,567)	(1,806)
Valores	351,839	(372,834)
Préstamos	(592,797)	(3,225)
Inmuebles	(163,705)	-
Recursos generados en actividades de inversión	406,230	377,865
Inversiones al principio del período	1,849,829	1,471,964
Inversiones al final del período	\$2,256,059	\$1,849,829

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A.,
GRUPO FINANCIERO INBURSA**

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Miles de pesos)

1. Objeto de la Institución

Fianzas Guardiania Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa, (en adelante la Institución), es una sociedad mercantil autorizada por el Estado, cuyo objeto principal es practicar operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o cofianzamiento y la administración de fideicomisos de garantía, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana, de acuerdo a lo que establece la Ley Federal de Instituciones de Fianzas (LFIF).

La Institución no tiene empleados. La administración y operación está a cargo de Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa.

Los estados financieros que se acompañan y sus notas fueron aprobados por el director de administración y finanzas, C.P. Raúl Reynal Peña, para su emisión el 25 de enero de 2010. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el consejo de administración y la asamblea de accionistas, órganos que tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

2. Diferencias con normas de información financiera mexicanas

Los estados financieros y las notas que los acompañan han sido preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), las cuales, en algunos aspectos difieren con las normas de información financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Las principales diferencias son las siguientes:

- a) De acuerdo con las NIF, la reserva de contingencia, no reúne los requisitos para ser considerada como pasivo, por lo que su saldo e incremento formaría parte de las utilidades acumuladas y del ejercicio, respectivamente.
- b) No se reconocen los pasivos por las reclamaciones recibidas de fianzas que se encuentran en litigio y por aquellas menores de 60 días, únicamente se contabilizan en cuentas de orden.
- c) La valuación de los inmuebles se realiza a través de avalúos y se registra el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas.
- d) No se presenta un estado de flujos de efectivo, como lo establece la NIF B-2 que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2008, en su lugar, se presenta el estado de cambios en la situación financiera. El estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación

financiera, son estados que no tienen el mismo objetivo. El primero muestra las entradas y salidas de efectivo que representan la generación o aplicación de recursos de la entidad durante el periodo; el segundo, muestra los cambios en la estructura financiera de la entidad, los cuales pueden o no identificarse con la generación o aplicación de recursos del periodo.

e) La presentación y agrupación de algunas cuentas de los estados financieros, no se realiza de acuerdo a NIF. Asimismo, no existe el concepto de supletoriedad ante la ausencia de reglas particulares en materia contable.

f) No se presenta la información relativa a la utilidad por acción e información por segmentos.

g) No se reconocen los efectos del boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición".

h) El costo de adquisición y los productos de trámite de las fianzas se aplican en su totalidad a los resultados del ejercicio en que se emite la póliza y no conforme se devengan.

3. Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución son las siguientes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a las disposiciones de la CNSF, a partir del 1 de enero de 2008, y como resultado de la adopción de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera.

Lo anterior debido a que la inflación anual en México, medida con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, tuvo niveles inflacionarios durante 2006, 2007 y 2008 de 4.1%, 3.8%, y 6.5%, respectivamente; y de forma acumulada, de 11.6% hasta 2007 y de 14.4% hasta 2008. Estos niveles de inflación generaron las condiciones económicas necesarias para considerar el entorno económico en el que opera la Institución como no inflacionario, según lo establecido en la NIF B-10.

b) Inversiones en valores

Registro contable

Al momento de la compra, las inversiones en valores se registran a su costo de adquisición.

Clasificación y valuación

Con base en las disposiciones legales vigentes, la Institución clasifica y valúa sus inversiones de acuerdo a las siguientes reglas:

- Títulos de deuda

Para financiar la operación. Son aquellos títulos en los que la Institución tiene la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los instrumentos cotizados se valúan mensualmente a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los títulos de deuda no cotizados se valúan a su valor razonable.

Los intereses y rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan. El devengamiento de los rendimientos (intereses, cupones o equivalentes, excepto títulos a descuento), se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, registrándose en el estado de resultados.

Para conservar al vencimiento. Son aquellos títulos en los que la Institución cuenta con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez. Las inversiones en instrumentos de deuda, cotizados y no cotizados, se valúan al cierre de cada mes de que se trate, con base en el método de costo amortizado.

Disponibles para la venta. Son aquellos activos financieros que no están clasificados para financiar la operación. La valuación se efectúa de la misma forma que los títulos para financiar la operación. La diferencia resultante de la valuación a mercado y la valuación conforme al método de interés efectivo o línea recta se reconoce en el capital contable, en la cuenta de capital denominada superávit o déficit por valuación, hasta que dichos títulos no sean enajenados o cambiados de clasificación.

- Títulos de capital

Para financiar la operación. Son aquellos títulos que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los valores cotizados se valúan mensualmente a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que no existieran precios, se tomará el último precio registrado, tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor. El incremento o decremento resultante de la valuación de las acciones, se aplica al resultado del ejercicio.

Disponibles para su venta. Son aquellos activos financieros que no están clasificados para financiar la operación. Los valores cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora.

Los ajustes resultantes de las valuaciones se llevan a la cuenta de capital denominada superávit o déficit por valuación, hasta que dichos títulos no sean enajenados o cambiados de clasificación.

En ambos casos, los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización, ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Inversiones permanentes. Por estas inversiones, se reconoce la participación en los resultados y en el capital de las compañías subsidiarias y asociadas, utilizando como base sus estados financieros. En el estado de resultados de 2009 y 2008, se reconoció una utilidad de \$ 21,277 y \$ 1,681, respectivamente, correspondientes a la participación en los resultados de subsidiarias.

c) Impuestos a la utilidad

A través de la circular F-19.2, la CNSF estableció las bases que regulan el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad que las instituciones de fianzas registren en su contabilidad, debiendo determinarse conforme a lo establecido en la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad", emitida por el CINIF.

La Institución determina y registra los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos, mencionado en la NIF D-4; bajo este método a todas las diferencias temporales que surgen entre los valores contables y fiscales, de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto correspondiente, o bien, aquellas tasas aprobadas a dicha fecha y que estarán vigentes al momento en que se estiman que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperaran o liquidarán.

Impuesto sobre la renta

El impuesto a la utilidad causado al año se presenta como un pasivo y los anticipos en una cuenta de activo. La Institución determina el importe de estos conceptos tomando como base los ingresos y egresos que en el ejercicio son sujetos de acumulación o deducción para efectos del impuesto sobre la renta.

d) Inmuebles

Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se actualizan, cuando menos cada dos años, mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la CNSF o por una Institución de crédito, registrando el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas. La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles.

La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado, con base en su vida útil remanente, determinada en los últimos avalúos practicados.

e) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones utilizadas.

f) Ingresos por primas de fianzas y reafianzamiento

Los ingresos por primas se registran con base en los importes de las fianzas contratadas, disminuidos por las primas cedidas en reafianzamiento.

g) Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de celebración de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan al cierre de cada mes, al tipo de cambio del último día hábil del mes publicado por el Banco de México, afectando por las diferencias en cambios el resultado del ejercicio.

En la nota 10 se muestra la posición en monedas extranjeras al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

h) Prima por cobrar

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los saldos que la Institución presentó en este rubro fueron de \$ 202,274 y \$ 183,140, respectivamente. Los saldos de primas pendientes de cobro a cargo de Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V. (Telcel), ascendieron en 2009 y 2008 a \$ 185,129 y \$ 150,839 respectivamente.

i) Disponibilidad

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios de alta liquidez y disposición inmediata y se presentan valuados a su valor nominal. Los intereses sobre los depósitos se reconocen en resultados conforme se devenguen.

j) Reafianzamiento cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima. Lo anterior no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de fianza. La Institución tiene la obligación de presentar a la CNSF un informe periódico de reafianzamiento.

Los reafianzadores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, las reclamaciones pagadas con base en su participación.

De acuerdo con los contratos de reafianzamiento, la participación de utilidades a favor de las afianzadoras por operaciones de reafianzamiento cedido se determina aplicando un porcentaje al resultado técnico. La Institución estima la participación de utilidades por contratos de reafianzamiento cedido al cierre del ejercicio y después se ajusta conforme el resultado del contrato respectivo.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la CNSF, las primas cedidas a reafianzadores extranjeros no autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se consideran como retenidas para el cálculo del requerimiento mínimo de capital base de operación y algunas otras reservas.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de aprobar las operaciones de reafianzamiento financiero. Durante 2009 y 2008, la Institución no celebró este tipo de operaciones.

La Institución tiene integrado por reafianzador, intermediario y/o corredor, los saldos de cuentas por pagar y por cobrar a reafianzadores. La colocación de los negocios y su recuperación, generalmente es a través de los intermediarios.

- Límite máximo de retención por fiado

Se considera como límite máximo de acumulación de responsabilidades por fiado, al monto máximo que una institución de fianzas puede garantizar a un solo fiado, tomando como base el monto, calidad y liquidez de las garantías de recuperación que aporte, el estado de gravamen de las mismas, el grado de avance en el cumplimiento de las responsabilidades garantizadas, la capacidad financiera, técnica y operativa del fiado, así como las políticas de reafianzamiento de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el límite máximo de retención por fiado ascendió a \$1,287,581 y \$1,094,793, respectivamente.

- Límite máximo de retención por fianza

Consiste en el monto de responsabilidades máximas retenidas por todas y cada una de las fianzas expedidas u operaciones de reafianzamiento tomado, para lo cual se considera el monto de los recursos con los que la Institución cuenta para respaldar su operación, la composición de su cartera, su experiencia respecto al pago de reclamaciones y sus políticas de reafianzamiento.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el límite máximo de retención por fianza ascendió a \$240,976 y \$ 203,166, respectivamente.

k) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectuó en los términos que establece la LFIF y las reglas vigentes. Las reservas técnicas deben ser dictaminadas por un actuario independiente cuyo dictamen debe ser presentado a la CNSF a los 60 días naturales siguientes al cierre del ejercicio. De acuerdo al informe preliminar de los actuarios externos, no se reportan situaciones importantes que requieran ser mencionadas.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de las reservas técnicas y su contabilización:

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la CNSF, las primas cedidas a reaseguradores extranjeros no autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se consideran como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y algunas otras reservas.

De acuerdo con las reglas vigentes establecidas por la CNSF, para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas, se deben clasificar en ramos y subramos las fianzas emitidas, con el fin de diferenciar las operaciones de acuerdo con los tipos de

responsabilidades asumidas y establecer para cada una de ellas, una prima de reserva determinada sobre aspectos técnicos, considerando el índice de reclamaciones pagadas por ramo de fianzas así como los esquemas de reafianzamiento adoptados para cada una de las operaciones suscritas.

- Reserva de fianzas en vigor

La reserva de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las afianzadoras, a fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantía de recuperación en los términos de los artículos 22 y 24 de la LFIF. La reserva se constituye sobre el importe de las primas no devengadas de retención.

El incremento de la reserva de fianzas en vigor para las fianzas judiciales, administrativas y de crédito, se determina aplicando a la prima de reserva que corresponde a cada anualidad de vigencia el factor de 0.87 y para fianzas de fidelidad y judiciales que amparan a los conductores de automóviles, se constituye sobre el importe de la prima no devengada de retención a la fecha de valuación.

Por las operaciones de fianzas realizadas hasta 1998, y por las que se prorrogaron posteriormente a dicho año, el incremento de la reserva de fianzas en vigor se determinó con el 50% de la prima bruta que corresponde a la primera anualidad de vigencia y con el 100% de las primas cobradas por anticipado por fianzas que excedan a un año.

- Reserva de contingencia

La reserva de contingencia tiene por objeto dotar a las afianzadoras con recursos para hacer frente al financiamiento por posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones. Deberá constituirse únicamente por las primas retenidas, tanto en la operación directa como en reafianzamiento tomado. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá dejar de incrementarse cuando así lo determine la SHCP.

El cálculo para constituir e incrementar esta reserva se realizará aplicando el factor de 0.13 a la prima de reserva correspondiente a cada una de las anualidades.

- Fianza "especial" (fidelidad)

En el mes de junio de 2008, se dio por registrada, en la CNSF, la nota técnica "fianza de contratos para la prestación de servicios masivos" para la comercialización del producto especial denominado "fianza especial" realizándose la emisión y registro de las fianzas como fidelidad, con base en el procedimiento operativo en donde se expide la fianza global con garantía quirografaria a favor del beneficiario Telcel. Este producto significó al 31 de diciembre de 2009, un incremento en el saldo de la reserva de fianzas en vigor y de contingencia y una disminución en la utilidad de ese ejercicio por \$ 158,535.

l) Derechos sobre expedición de fianzas

Estos ingresos corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas de fianzas.

m) Costo neto de adquisición

Los gastos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, disminuyendo las comisiones ganadas por las primas cedidas en reafianzamiento.

n) Activos adjudicados

Los inmuebles, muebles y valores que se adjudica la Institución por las recuperaciones de reclamaciones pagadas, no son sujetos a depreciación, se registran al valor de la reclamación que originó la adjudicación y deben ser vendidos en un plazo de un año cuando se trate de títulos o bienes muebles, dos años para inmuebles urbanos y tres años cuando se trate de establecimientos mercantiles o industriales o de inmuebles rústicos.

o) Inversiones en acciones en compañías afiliadas

Las inversiones en compañías afiliadas se valúan a través del método de participación, por medio del cual se reconoce la participación que se tiene en los resultados y el capital contable de las afiliadas.

p) Reclamaciones

Las reclamaciones recibidas se registran en cuentas de orden al tener la Institución conocimiento de ellas. Asimismo, se establece que en un plazo de hasta 60 días naturales deberá notificarse al beneficiario la procedencia o improcedencia de dichas reclamaciones; una vez realizado este trámite y habiendo concluido que la reclamación procede y no se encuentra en litigio, se debe reconocer un pasivo con cargo a los resultados del ejercicio. Cuando la Institución cuente con garantías de recuperación de las reclamaciones, deberá reconocer el monto pagado como un activo.

De acuerdo con las disposiciones de la CNSF, las instituciones de fianzas deberán estandarizar el procedimiento de registro contable de las reclamaciones recibidas derivadas de las responsabilidades asumidas, a efectos de distinguir el origen y estado que guardan las reclamaciones, las cuales consisten en reclamaciones integradas, pendientes de integración, reclamaciones en litigio y contingencias en litigio. Asimismo, las reclamaciones registradas como pendientes de integración, no computarán para el cálculo del requerimiento mínimo de capital base de operaciones.

La Institución cancela los pasivos ordenados por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), bajo su responsabilidad, considerando las disposiciones establecidas en el artículo 68 fracción X de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

La Institución realiza la venta de la cartera de reclamaciones pagadas correspondientes a las fianzas emitidas a Telcel, una vez que sus abogados agotan las gestiones de recuperación (nota 8e).

q) Otros gastos de adquisición

La Institución realiza pagos a Telcel, por concepto de publicidad y cobranza por las fianzas expedidas a los clientes de Telcel por el servicio de telefonía celular. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el efecto en el estado de resultados por estos conceptos ascendió a \$ 14,014 y \$ 17,095, respectivamente.

r) Cuentas de orden (nota 13)

- Responsabilidades por fianzas en vigor

En esta cuenta se registran las responsabilidades vigentes a cargo de la Institución, las cuales son liberadas hasta el momento de la cancelación de las pólizas de fianzas o el pago de las reclamaciones.

Por lo que respecta a las pólizas de Telcel, el monto registrado como responsabilidad corresponde al monto de las primas, con base en el contrato celebrado con Telcel.

- Garantías de recuperación por fianzas expedidas

El saldo de esta cuenta representa el importe de las garantías otorgadas por los fiados y obligados solidarios por los montos de responsabilidades en vigor.

La parte de las garantías por recuperar que corresponde a instituciones reafianzadoras, derivadas de reclamaciones de fianzas, se contabiliza en la cuenta participación a reafianzadoras de garantías de recuperación.

- Reclamaciones recibidas

En esta cuenta se registra el importe de las reclamaciones recibidas que están pendientes de justificación, tomándose como límite máximo para su registro el monto de la responsabilidad. Los movimientos de cancelación procederán cuando se realice el pago de la reclamación, se determine como improcedente o haya desistimiento por parte del beneficiario. En caso de que la reclamación este en litigio, deberá permanecer su registro en esta cuenta (nota 9d).

Los beneficiarios de las fianzas deberán presentar a la Institución sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza de fianza respectiva. La Institución solicitará en un plazo de 15 días naturales contados a partir de la fecha en que le fue presentada la reclamación la documentación para integrar la reclamación y el beneficiario tendrá 15 días naturales para proporcionar la información y documentación requerida. Una vez integrada la reclamación, la Institución, tendrá un plazo de hasta de 30 días naturales a partir de su integración para proceder a su pago o bien comunicar por escrito su improcedencia.

- Reclamaciones contingentes

En esta cuenta se registra, el importe de las reclamaciones recibidas que han sido presentadas a la Institución y ésta tiene conocimiento y comprobación de que existe algún litigio entre el

fiado y beneficiario, a fin de determinar la exigibilidad de las pólizas, sin que hasta ese momento, formen parte del litigio. En otra subcuenta se registrarán aquellas reclamaciones en las que la Institución haya determinado algún faltante en la información presentada por el beneficiario y se encuentre dentro del plazo indicado en el artículo 93 de la LFIF para su integración (15 días). En otra subcuenta se registrará el monto reclamado en exceso al importe cubierto por la póliza de fianza.

- Depositarios de pólizas por expedir

En esta cuenta se registra el importe de las dotaciones de folios en blanco que se entregan a Sea Servicios Especializados de Asistencia, S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, S.A., G.F.I. para pólizas de seguro de automóviles. Se toma como base para su registro el monto protectorado de los folios el cual asciende a \$ 500 cada uno.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de esta cuenta ascendió a \$1,108,700 y \$1,424,200 (valores nominales) respectivamente, mismo que se incluye en el rubro de cuentas de registro.

- Valores en depósito

En esta cuenta se registran a valor nominal de los valores recibidos en custodia por la Institución, y se encuentra integrada por las cuentas de valores en custodia, valores en prenda y bienes embargados.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el saldo de esta cuenta ascendió a \$ 18,854 (valores nominales).

s) Operaciones inusuales y relevantes

Las instituciones de fianzas deben reportar periódicamente las operaciones y actividades que realicen con sus contratantes, asegurados, beneficiarios y otros usuarios de sus servicios, de acuerdo con las disposiciones de carácter general establecidas por la CNSF. Durante 2009 y 2008, la Institución no identificó operaciones inusuales ni preocupantes que reportar.

t) Préstamos

La Institución otorga préstamos con garantía prendaria e hipotecarios. Los préstamos hipotecarios se tramitan a través del área comercial y se otorgan sólo a personas físicas que cumplan con los requisitos internos. El destino de los créditos es para la adquisición, liquidez y sustitución de pasivos.

Para autorizar los préstamos prendarios existe un comité de crédito nombrado por el consejo de administración cuyas facultades son autorizar y resolver reestructuras y modificaciones a las operaciones de crédito.

El pago de los préstamos que no se liquide en su totalidad en la fecha de su vencimiento, automáticamente se traspasará a cartera vencida.

u) Partes relacionadas

De acuerdo con las disposiciones de la LFIF, las instituciones de fianzas, mediante el consejo de administración, deben fijar las políticas para la aprobación y celebración de operaciones distintas a la contratación de fianzas a celebrarse con partes relacionadas, atendiendo a los montos máximos de operación aprobados por la asamblea de accionistas.

Las compras, ventas, reportos o cualquier tipo de operación que verse sobre derechos de crédito o valores, entre la Institución y personas que por sus características se consideren como partes relacionadas, así como el otorgamiento de créditos y/o la compra de carteras crediticias con otras entidades del mismo grupo financiero, podrán realizarse sin autorización del consejo de administración, si el importe de las mismas al momento de su realización, no excede del 20% de las reservas técnicas que la Institución deba mantener en términos de la legislación vigente.

En los casos en que se realicen operaciones distintas a las mencionadas anteriormente, éstas podrán celebrarse siempre que su importe, de forma individual o agregada, no exceda en cada período anual de la cantidad de 50 millones de unidades de inversión (UDI's), calculando el importe de dicho monto a su equivalente en pesos al monto de la celebración de la operación respectiva.

En caso de que cualquier operación o grupo de operaciones rebase los montos máximos de riesgo citados anteriormente, deberán ser autorizados por el consejo de administración.

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, así como los saldos a la fecha de los estados financieros se muestran en la nota 4.

v) Operación fiduciaria

De acuerdo con las disposiciones de la LFIF, las afianzadoras podrán recibir en fideicomiso cantidades de efectivo, valores, bienes muebles e inmuebles y derechos, según el requerimiento del fideicomitente, o adquirir ese tipo de activos con los recursos fideicomitados, siempre que tales operaciones se realicen exclusivamente en cumplimiento del objeto del fideicomiso. En ningún caso los recursos, bienes o derechos señalados estarán afectos a otras responsabilidades del fideicomiso mismo o de las que contra ellos corresponda a terceros, de acuerdo con la LFIF.

En el desempeño de los fideicomisos, las afianzadoras deberán apearse a las sanas prácticas fiduciarias.

w) Deudores por responsabilidad de fianzas

En esta cuenta se registran las reclamaciones pagadas por la afianzadora, que la Institución estima recuperar de los fiados al ejercer las garantías de recuperación correspondientes

4. Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, las principales operaciones con partes relacionadas se generaron por primas de pólizas emitidas, pagos de reclamaciones y servicios, comisiones y

rentas. A continuación se presenta un resumen de los principales saldos y transacciones (resultados) realizadas con compañías relacionadas:

a) Saldos

Compañía	Concepto	2009 Activo	2008 Activo
Sociedad Financiera Inbursa S.A. de C.V. SOFOM	Préstamo quirografario*	\$ 600,000	
Promotora Inbursa, S.A. de C.V.	Inversiones en acciones	85,191	\$ 62,500
Carso Infraestructura y Construcción, S.A.B. de C.V.	Inversiones en acciones	26,398	19,350
Carso Global Telecom, S.A. de C.V.	Inversiones en acciones	18,112	15,920
Sinca Inbursa, S.A. de C.V.	Inversiones en acciones	6,091	6,119
América Móvil, S.A. B. de C.V.	Inversiones en acciones	39,032	
Telmex Internacional, S.A.B. de C.V.	Inversiones en acciones	58,150	
Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, G.F.I.	Cuentas bancarias	3,069	6,415
Empresas relacionadas no pertenecientes al Grupo Financiero Inbursa	Primas por cobrar	188,921	175,031
Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V.	Primas emitidas	759,563	586,177
	Reclamaciones	364,465	454,188
	Publicidad y cobranza (proyección e imagen)	14,014	17,095

*Este préstamo fue suscrito en diciembre de 2009 mediante pagaré liquidable el 27 de enero de 2010; sin embargo se renovó dicho pagaré modificando la fecha de cobro al 24 de marzo de 2010, con una tasa de interés aplicable del 5.975%.

b) Transacciones (resultados)

Compañía	Concepto	2009	2008
Seguros Inbursa, S.A., G.F.I.	Rentas y servicios administrativos	12,886	12,612
	Seguros pagados	3,357	3,223
	Primas emitidas	406	602
	Primas cedidas	12,599	2,686
	Comisiones por reafianzamiento	4,947	618
Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.	Rentas y mantenimiento		586
	Primas emitidas	54	186

5. Inversiones

a) Régimen de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de fianzas deben mantener inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, el capital mínimo pagado, el requerimiento mínimo de capital base de operaciones, la reserva para obligaciones laborales al retiro y otros pasivos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución reportó sobrantes en sus inversiones para la cobertura de las reservas técnicas por \$ 50,651 y \$ 21,040, respectivamente.

b) Clasificación de las inversiones

Al 31 de diciembre, la composición de los valores de cada una de las categorías por tipo de instrumento que integran las inversiones se indican a continuación:

	2009		
	Para financiar la operación	Inversiones Disponibles para su venta	Total
Inversión en valores:			
Gubernamentales:			
Pagaré con rendimiento liquidable al vencimiento	\$ 816,407		\$ 816,407
Empresas privadas:			
Certificados de depósito	30,062		30,062
Valores extranjeros (euronotas)	\$ 162,614		\$ 162,614
	2009		
	Para financiar la operación	Inversiones Disponibles para su venta	Total
Renta variable:			
Sociedades de inversión	\$ 2,511		\$ 2,511
Sociedades inmobiliarias (no bursátiles)			
Acciones de clubes		\$ 34	34
Acciones (bursátiles)	205,755		205,755
Acciones (no bursátiles)		16,591	16,591
	208,266	16,625	224,891
Valuación neta:			
Pagarés PRLV (CETES)	5,082		5,082
Valores extranjeros (euronotas)	22,133		22,133
Acciones (sector no financiero)	119,155	69,092	188,247
Decremento por valuación	(24,270)		(24,270)
	122,100	69,092	191,192
Deudores por intereses:			
Aceptaciones y pagarés bancarios	2,281		2,281
Total	\$ 1,341,730	\$ 85,717	\$ 1,427,447
	2008		
	Para financiar la operación	Inversiones Disponibles para su venta	Total

Inversión en valores:			
Gubernamentales:			
Pagaré con rendimiento liquidable al Vencimiento	\$ 1,310,475		\$ 1,310,475
Empresas privadas:			
Certificados de depósito	27,706		27,706
Valores extranjeros (euronotas)	162,614		162,614
Renta variable:			
Sociedades de inversión	2,511		2,511
Sociedades inmobiliarias (no bursátiles)			
Acciones de clubes		\$ 34	34
Acciones (bursátiles)	202,414		202,414
Acciones (no bursátiles)		16,591	16,591
	204,925	16,625	221,550
Valuación neta:			
Pagarés PRLV	5,043		5,043
Valores extranjeros (Euronotas)	7,126		7,126
Acciones (sector no financiero)	47,438	46,381	93,819
Decremento por valuación	(51,339)		(51,339)
	8,268	46,381	54,649
Deudores por intereses:			
Aceptaciones y pagarés bancarios	2,291		2,291
Total	\$ 1,716,279	\$ 63,006	\$ 1,779,285

c) Vencimiento de las inversiones de renta fija

Vencimiento de valores	2009		
	Costo	Valuación	Total
Para financiar la operación:			
Valores gubernamentales			
2009	\$ 816,407	\$ 5,082	\$ 821,489
Euronotas:			
2026	162,614	22,133	184,747
Empresas privadas:			
2009	30,062		30,062
	\$1,009,083	\$ 27,215	\$1,036,298

Vencimiento de valores	2008		
	Costo	Valuación	Total
Para financiar la operación:			
Valores gubernamentales			

2009	\$ 1,310,475	\$ 5,043	\$ 1,315,518
Euronotas:			
2026	162,614	7,126	169,740
Empresas privadas:			
2009	27,706	-	27,706
	<u>\$ 1,500,795</u>	<u>\$ 12,169</u>	<u>\$ 1,512,964</u>

d) Administración de riesgos

La CNSF estableció, para las instituciones de fianzas, los lineamientos para implementar una adecuada administración de riesgos financieros, mediante la elaboración de un plan estratégico, la constitución de un comité de riesgos, el diseño de un manual que describa los objetivos, políticas y procedimientos y los límites para la exposición al riesgo.

Adicionalmente, deben obtener un dictamen realizado por el auditor interno o bien por un auditor externo, correspondiente a la organización y funcionamiento en materia integral de riesgos, así como obtener el dictamen de un experto independiente, referido a la evaluación y funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados y que certifique que la Institución está en capacidad de administrar integralmente su riesgo financiero.

En septiembre de 2009 y 2008, se emitieron los informes correspondientes, en los cuales no se reportan situaciones importantes que requieran ser mencionadas.

e) Otras revelaciones

Durante 2009 y 2008, la Institución no operó con instrumentos financieros derivados, ni tampoco presentó restricciones, ni gravámenes en sus inversiones. Adicionalmente, no efectuaron ventas anticipadas de instrumentos clasificados para conservar al vencimiento o disponibles para su venta, así como tampoco se realizaron transferencias entre categorías.

6. Inmuebles

- Avalúos

En diciembre de 2009, Banco Inbursa, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, practicó avalúos a los inmuebles de la Institución, determinando una disminución en su valor por \$18,115.

Los valores utilizados para la determinación del valor de las inversiones inmobiliarias, provienen de los avalúos practicados en 2009, los cuales se indican a continuación:

(Valores nominales)			
Valor físico	Valor de mercado	Valor de capitalización de rentas	Vida útil remanente (años)

Emilio Carranza No. 70	\$	3,695	\$	3,414	\$	3,598	38
Av. Coyoacán No. 1494		23,857		23,858		23,036	57
Parroquia No. 608		5,787		5,787		5,328	25
Vallarta No. 2585		8,894		8,895		8,790	35
Motolinia No. 33		10,405		11,907		10,933	27
Motolinia No. 37		4431		4,875		4,678	27
	\$	57,069	\$	58,736	\$	56,363	

- Compra de cartera de crédito

Mediante la celebración de un convenio de cesión de derechos, en diciembre de 2009, Banco Inbursa, S. A. Institución de Banca Múltiple, cedió de manera onerosa, los derechos y obligaciones inherentes al contrato de crédito simple con garantía hipotecaria, otorgado a uno de sus acreditados acordando como contraprestación la cantidad de \$ 155,411.

En virtud de que el acreditado no hizo frente a sus obligaciones contraídas conforme al contrato de crédito antes referido, la Institución recibió un par de inmuebles en dación de pago como pago total del adeudo.

7. Gastos amortizables netos

- Compra de derechos de copropiedad

En diciembre de 2009, la Institución adquirió derechos de copropiedad del desarrollo inmobiliario, cultural, comercial y habitacional denominado "Plaza Carso", por un importe de \$ 62,920. A la fecha de celebración del contrato, el desarrollo contaba con un avance en su construcción de un 70% aproximadamente.

En esa misma fecha la Institución celebró el contrato por medio del cual adquirió mediante el pago de \$ 11,103, los derechos del fideicomiso irrevocable de administración y traslativo de dominio, mismos que darán derecho a la Institución a construir dentro del mismo inmueble sus oficinas corporativas.

8. Ingresos por fianzas

Los principales ingresos de la Institución, provienen de las operaciones realizadas con la compañía relacionada Telcel, (beneficiario y contratante) con el que se tiene celebrado un contrato de afianzamiento general con fecha 2 enero de 1995, mediante el cual, la Institución se obliga a la emisión de pólizas de fianzas globales con garantía quirografaria a favor del beneficiario, por los contratos que celebra Telcel con sus clientes por servicios de telefonía celular.

Las fianzas de Telcel que se expidan a los clientes tendrán una vigencia de un año calendario, las cuales se incorporarán a la fianza global emitida en cada ejercicio, lo que implica, que la Institución aceptará rehabilitaciones de fiados que por alguna razón diferente a morosidad hayan cancelado su contrato original y soliciten nueva contratación.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los ingresos obtenidos por este contrato ascendieron a \$ 759,563 y \$ 586,177, los cuales representaron el 83% Y 81%, respectivamente, de las primas totales emitidas.

9. Reclamaciones

a) Reclamaciones pagadas

En 2009 y 2008, la Institución registró en sus resultados por concepto de reclamaciones pagadas netas de su participación de reafianzadores y recuperación es un monto de \$ 618,648 y \$393,206, respectivamente.

Las principales reclamaciones de la Institución provienen de las operaciones realizadas con Telcel (beneficiario y contratante), las cuales ascendieron en 2009 y 2008, a \$ 662,594 y \$ 454,188, respectivamente, para estas operaciones no existe participación a reafianzadores, en virtud de que la Institución retiene la totalidad.

En 2009, la institución dedujo por concepto de fianzas de fidelidad un monto de \$592,794.

De acuerdo con el contrato de afianzamiento que se tiene celebrado con Telcel, se establece que el monto de responsabilidades adquirido por la Institución por pagos de reclamaciones, no excederá de un monto equivalente al de las primas totales sin accesorios (3.5% derechos de inspección y vigilancia, gastos de expedición e impuestos) producidas por ejercicios anuales por lo cual, las reclamaciones que excedan a dicho monto, quedan fuera del contrato y la Institución estará exenta de su pago.

Al 31 de diciembre los montos de las reclamaciones pagadas no excedieron dicho límite, como se muestra a continuación:

	Valores nominales (con deducible)	
	2009	2008
Emisión Telcel	\$ 759,563	\$ 586,177
Reclamaciones pagadas en el ejercicio en 2009/2008	364,465	230,941
Reclamaciones pagadas en el ejercicio correspondiente a la emisión del año anterior 2008/2007	298,129	223,247
Total de reclamaciones pagadas	\$ 662,594	\$ 454,188

b) Deducible

La Institución aplicará un deducible del 10% sobre cada una de las reclamaciones que se presenten y sean procedentes por Telcel.

c) Plazo para la presentación de reclamaciones

El beneficiario podrá presentar su reclamación a la Institución por el importe total o parcial de las fianzas, dentro de los siguientes ciento ochenta días a partir del último día del primer período de servicio no pagado por el fiado.

d) Antigüedad de reclamaciones recibidas

El monto de reclamaciones recibidas netas de la participación de reafianzamiento, contabilizadas en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2009 y 2008, sobre las cuales se encuentra pendiente definir su procedencia, asciende a \$ 23,349 y \$ 17,188, respectivamente.

La antigüedad de las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación y contingentes registradas en cuentas de orden, se integra como sigue:

Monto de las reclamaciones pendientes (valores nominales)						
Año	Litigio		No litigio		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
1997	\$ 4	\$ 4			\$ 4	\$ 4
2003	4,100	4,100			4,100	4,100
2004	9	9			9	9
2005	197	197			197	197
2006	3,254	3,254			3,254	3,254
2007	783	28,446			783	28,446
2008	1,681	1,681		\$ 13,795	1,681	15,476
2009	1,165		\$ 20,112		21,277	-
	\$ 11,193	\$ 37,691	\$ 20,112	\$ 13,795	\$ 31,305	\$ 51,486

e) Venta de cartera de reclamaciones (Telcel)

En 2009 y 2008, la Institución vendió la cartera de reclamaciones pagadas correspondientes a Telcel, como se indica a continuación:

	(Valores nominales)			
	2009		2008	
	Cartera de reclamaciones vendida	Precio de venta	Cartera de reclamaciones vendida	Precio de venta
Bufete Jurídico González Schmall y Asociados, S.C.	\$ 54,543	\$ 2,612	\$ 57,904	\$ 2,885
Trade Services Assistance de México, S.A. de C.V.	170,919	7,370	302,204	14,533
RCI y Asociados, S.C.	31,142	1,422	25,201	1,260
TSAM Corporativo, S.A. de C.V.	325,718	13,282		
MVA Abogados, S. C.	20,831	937		
	\$ 603,153	\$ 25,623	\$ 385,309	\$ 18,678

El monto de las pérdidas por la venta de la cartera de reclamaciones de Telcel, ascendió en 2009 y 2008, a \$ 577,530 y \$ 398,435, de las cuales consideró, como deducción fiscal la pérdida por venta de fianzas administrativas por \$203,132 y \$324,394, respectivamente.

f) Participación de afiliadas

La inversión en acciones de afiliadas se compone por la participación que la Institución mantiene en Promotora Inbursa, S.A. de C.V. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 se tiene una participación del 3.3098% del capital social.

La valuación de la inversión en la compañía subsidiaria al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se muestra a continuación:

	Año	Capital Contable	Participación	
			Porcentaje	Importe
Promotora Inbursa, S.A. de C.V.	2009	2,573,908	3.309806%	85,191
Promotora Inbursa, S.A. de C.V.	2008	1,888,330	3.309806%	62,500

La participación en los resultados de la compañía afiliada, representó en 2009 y 2008, el reconocimiento de utilidad por \$ 21,277 y \$ 1,681, respectivamente como se muestra a continuación:

	Año	Resultado	Participación	
			Porcentaje	Importe
Promotora Inbursa, S.A. de C.V.	2009	642,864	3.309806%	21,278
Promotora Inbursa, S.A. de C.V.	2008	50,788	3.309806%	1,681

10. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución presentó la siguiente posición en dólares americanos, valuados al tipo de cambio publicado por el Banco de México al cierre del ejercicio de \$ 13.0659 y \$ 13.8325 por cada dólar americano, respectivamente.

	(Miles de dólares)	
	2009	2008
Activos	10,001	10,924
Pasivos	9,560	11,751
Posición (corta) larga	441	(827)

11. Impuestos a la utilidad

I. Impuesto sobre la renta (ISR)

La tasa legal aplicable en el ejercicio 2009 y 2008 es de 28% (30% para 2010, 2011 y 2012, 29% para 2013 y 28% para 2014).

a) Del ejercicio

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe básicamente a los efectos del ajuste anual por inflación, los gastos no deducibles, así como el efecto neto de la pérdida por la venta de la cartera de reclamaciones de Telcel.

En 2009 y 2008, la Institución determinó una utilidad fiscal por \$ 107,313 y \$ 191,011, respectivamente. La utilidad de 2009, será dictaminada por auditor independiente, por lo cual podría variar.

b) Por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y 2008, el impuesto a la utilidad cargado a resultados se integra como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Impuesto sobre la renta:		
Causado en el ejercicio	\$ 30,048	\$ 53,483
Ajuste a la provisión de impuestos del ejercicio anterior	4,905	(8,309)
Diferido	82,583	(44,822)
Total impuesto:	<u>\$ 117,536</u>	<u>\$ 352</u>

b) Inversión en cine

Durante 2009, la Institución realizó inversiones en producciones cinematográficas por \$ 3,000, las cuales fueron acreditables directamente con el impuesto del ejercicio conforme al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de noviembre de 2007, referente al artículo 226 de la LISR.

II. Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos que se muestran en los balances generales y que representan un impuesto pasivo, al 31 de diciembre de 2009 de \$29,540 y un impuesto diferido activo de \$ 48,382, se integran por:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Activos por impuestos diferidos:		
Inversiones en valores y acciones	\$ 19,532	\$ (6,309)
Inmuebles y activo fijo	10,820	16,389
Otros activos amortizables	(115)	391
Cartera por vender		(58,362)
	<u>30,237</u>	<u>(47,891)</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Provisiones y castigos	(697)	(491)
Pasivo (activo) por impuesto sobre la		

renta diferido, neto

\$ 29,540 \$ (48,382)

a) Conciliación de la tasa efectiva

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto sobre la renta establecida por la ley correspondiente y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución:

Concepto	2009		Tasa Efectiva
	Base	a 28%	
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 464,125	\$ 129,955	28%
Valuación de inversiones y afiliadas	(41,122)	(11,514)	(2)%
Ajuste anual por inflación deducible	(34,501)	(9,661)	(2)%
Valuación y venta de activos fijos	(20,510)	(5,743)	(1)%
No deducibles	29,260	8,193	2%
Resultado por venta de cartera	(14,476)	(4,053)	(2)%
Diferencia a cargo ISR 2008	17,521	4,905	1%
Impuesto diferido del periodo	400,297	112,082	24%
Partidas integrales por valuación de afiliadas e inmuebles	16,649	4,662	1%
Impuesto a la utilidad antes de afectaciones			
Por cambio de tasa de impuesto	\$ 416,946	\$ 116,744	25%
Efecto por el cambio de tasa de impuesto diferido, de 28% a 30%	39,582	792	0%
Impuesto a la utilidad en resultados		\$ 117,536	25%

Concepto	2008		Tasa Efectiva
	Base	Al 28%	
Utilidad antes de impuesto a la utilidad y participación en el resultado de subsidiarias	\$ 104,676	\$ 29,780	28%
Valuación y venta de inversiones y subsidiarias	(18,884)	(5,758)	(5)%
Efectos inflacionarios	(60,739)	(17,007)	(16)%
Valuación y venta de activos fijos	(3,571)	(1,000)	(1)%
Diferencia ISR	(29,674)	(8,309)	(8)%
Reclamaciones	408,346	114,337	107%
Cartera por vender y provisiones	(65,619)	(18,373)	(17)%
Anticipos, recuperaciones y venta de cartera	(338,397)	(94,751)	(89)%
Impuesto del periodo	(3,862)	(1,081)	(1)%
Partidas integrales por valuación de subsidiarias e inmuebles	5,118	1,433	1%
Impuesto a la utilidad	\$ 1,256	\$ 352	0%

b) Reinversión de utilidades

A partir del ejercicio de 1999 y hasta el ejercicio de 2001, la Ley del impuesto sobre la renta permitió la opción de diferir el pago de una parte del impuesto sobre la renta causado durante esos años. El diferimiento de este impuesto y las utilidades relativas, se controlan a través de la "cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida" (CUFINRE). Al 31 de diciembre de 2001, se ha diferido el pago de ISR por \$ 156,075, el cual se liquidará cuando se decreten dividendos en el futuro.

Las utilidades que se distribuyan en exceso a los saldos de las cuentas CUFINRE y cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), estarán sujetas al pago del impuesto sobre la renta corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución.

Al 31 de diciembre de 2009, se tienen los siguientes saldos fiscales:

Cuenta de aportación de capital actualizado	\$	46,663
CUFIN		1,536,226
CUFINRE		156,075

III) Impuesto empresarial a tasa única (IETU)

El 1 de octubre de 2007, se publicó la Ley del IETU. Esta nueva ley entró en vigor el 1 de enero de 2008 y abrogó la Ley del Impuesto al Activo.

El IETU del periodo se calcula aplicando la tasa del 16.5% para 2008, 17% para 2009 y 17.5% para 2010 a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen ciertos créditos autorizados.

Los créditos de IETU se componen principalmente por los provenientes de las bases negativas de IETU por amortizar, los correspondientes a salarios y aportaciones de seguridad social y los provenientes de deducciones de algunos activos como activos fijos.

El IETU se debe pagar solo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo periodo. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del periodo el ISR pagado del mismo periodo.

Cuando la base de IETU es negativa, en virtud de que las deducciones exceden a los ingresos gravables, no existirá IETU causado. Adicionalmente, el importe de dicha base multiplicado por la tasa del IETU, resulta en un crédito de IETU, el cual puede acreditarse contra el ISR del mismo periodo o, en su caso, contra el IETU de periodos posteriores.

Basados en las proyecciones de los resultados fiscales se ha concluido que la Institución será contribuyente del impuesto sobre la renta.

12. Capital contable

a) Capital social

El capital social autorizado de la Institución al 31 de diciembre de 2009, ascendió a \$ 193,220, representado por 100,000,000 de acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, del cual está suscrito y pagado la cantidad de \$ 158,220, representado por 65,000,000 de acciones.

b) Agrupaciones financieras

De acuerdo con la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, existe un convenio de responsabilidades a través del cual la controladora responderá subsidiaria e ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Institución.

c) Capital mínimo pagado

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución tiene cubierto el capital mínimo pagado establecido por la SHCP para las operaciones que tiene autorizadas. En 2009 y 2008, el capital mínimo pagado fue de 12,183,846 de UDI's, equivalentes a \$50,981 y \$47,919, respectivamente.

d) Requerimiento mínimo del capital base de operaciones

El requerimiento mínimo de capital base de operaciones fortalece el patrimonio y el desarrollo de las instituciones de fianzas, de acuerdo al volumen de operaciones y responsabilidades asumidas, con el fin principal de preservar la viabilidad financiera de las afianzadoras y consolidar su estabilidad y seguridad patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Institución no presentó requerimiento mínimo de capital base de operaciones, debido a que las deducciones autorizadas fueron superiores al requerimiento bruto de solvencia. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el margen de solvencia asciende a \$ 82,285 y \$ 64,671, respectivamente.

e) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

- Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la LFIF, de la utilidad neta del ejercicio debe separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta sea igual al capital social pagado. Esta reserva no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto en forma de dividendos en acciones.

- Valuación de inversiones

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivada de la valuación de inversiones no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la utilidad por valuación de inversiones no susceptible de distribución ascendió a \$ 118,874 y \$ (52,975), respectivamente.

- Dividendos

La LFIF establece que los pagos de dividendos decretados por la asamblea general de accionistas, se realice una vez concluida la revisión de los estados financieros por la comisión. En ciertas circunstancias la comisión podrá autorizar el pago parcial de dividendos.

Durante el ejercicio 2009 y 2008, la Institución no efectuó pago de dividendos a los accionistas.

- Utilidades no distribuidas de subsidiarias

En 2009, la variación del saldo de las utilidades no distribuidas de subsidiarias se debe principalmente a la aplicación de una parte de la utilidad del ejercicio de 2008 (según acta de asamblea de 29 de abril de 2009) por \$ 3,910, la cual corresponde a la participación de subsidiarias en la utilidad.

13. Cuentas de orden

Los conceptos y saldos que integran las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se detallan a continuación:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Valores en depósito	\$ 18,854	\$ 18,854
Fondos en administración *	7,129,423	7,129,423
Responsabilidad por fianzas en vigor	36,290,999	37,044,671
Responsabilidad cedida en reafianzamiento	(26,175,392)	(27,788,580)
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	35,394,883	36,577,539
Participación a reafianzadoras de garantías de recuperación	(26,063,758)	(27,669,963)
Reclamaciones recibidas (ver Nota 9d)	31,305	51,486
Participación de reafianzadoras de reclamaciones recibidas	(7,956)	(34,299)
Reclamaciones contingentes	91	73
Participación de reafianzadoras de reclamaciones contingentes	(28)	(28)
Reclamaciones pagadas (neto de reafianzamiento)	667,477	460,087
Recuperación de reclamaciones pagadas (neto de reafianzamiento)	77,465	63,656
Cuentas de registro	7,924,011	8,663,817
	<u>\$ 35,287,374</u>	<u>\$ 34,516,736</u>

* La Institución, en su calidad de fiduciaria celebró en 2006, este contrato de fideicomiso irrevocable de administración e inversión.

14. Principales responsabilidades

Al 31 de diciembre, las principales responsabilidades en vigor corresponden a los siguientes fiados:

Fiado	2009	2008
Grupo Condumex	\$ 3,115,968	\$ 3,228,547
Grupo Telmex	4,558,646	4,135,565
Grupo Carso	3,709,641	3,903,669
Ideal	1,659,400	1,544,562
Alcatel	239,639	384,247
CIE	1,021,115	922,775
Inbursa	469,123	514,354

15. Contingencias

a) Reclamaciones en litigio

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la administración de la Institución, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

b) Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única

La Institución interpuso juicio de amparo en contra de la entrada en vigor del IETU. A la fecha no existe contingencia respecto a este juicio.

16. Revisión de estados financieros por la CNSF

Los estados financieros de 2009, deberán ser revisados y aprobados por el consejo de administración previamente a su publicación. La CNSF, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros anuales, podrá ordenar las correcciones que a su juicio sean fundamentales. Asimismo, podrá ordenar que se publiquen nuevamente dichos estados financieros con las modificaciones pertinentes.

17. Eventos posteriores

- Normatividad en proyecto aplicable a partir del primer trimestre de 2010

Con la entrada en vigor de las circulares que a continuación se mencionan:

a) Estado de flujo de efectivo

Para el ejercicio de 2010, se actualizará la circular F-18.2 "Información financiera relativa a la preparación y presentación del estado de flujo de efectivo". Con la actualización de esta circular, se estarán adoptando las disposiciones que se establecen en la NIF B-2.

b) Reforma fiscal para el ejercicio 2010 aprobada por el Congreso de la Unión

El pasado mes de noviembre de 2009, el poder legislativo y ejecutivo del país aprobó la reforma fiscal para el ejercicio de 2010, el cual comprende varios cambios importantes, entre los que se incluye, el incremento a la tasa del ISR y del impuesto al valor agregado.

A continuación se presenta un resumen ejecutivo de los principales puntos que se contienen en la reforma fiscal antes referida:

- Impuesto al Valor Agregado (IVA)

La tasa general del IVA se incrementó del 15% al 16%, así como la tasa aplicable para la región fronteriza del 10% al 11%.

- Impuesto sobre la Renta (ISR)

Esta reforma incluye un incremento temporal del 2% en la tasa del ISR para todos los contribuyentes; la tasa general se incrementará al 30% para el 2010 y hasta el 2012. La tasa fiscal se reduce a 29% en el 2013 y regresa al 28% en el 2014.

- Normas de información financiera mexicanas

La CNSF emitió un proyecto respecto a la aplicación de las normas de información financiera mexicanas para las compañías de fianzas, el cual está en proceso de estudio.